



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1473
DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo

ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

“MÉRITO MUNICIPAL”

Artículo Único. Otórguese el Honor al “MÉRITO MUNICIPAL”, en la mención, Servicio Institucional Categoría Desarrollo Urbano, a la destacada Empresa Inmobiliaria:

“M40 PLAZA EMPRESARIAL S.R.L.”

Por sus destacadas apuestas al Desarrollo de nuestro municipio, quienes han venido realizando inversiones importantes en todos sus proyectos, conllevando al mismo tiempo a conferir importantes oportunidades laborales a un sinnúmero de personas. A su vez se han enfrentado a situaciones adversas lo cual no ha sido óbice alguno para impedir que se materialicen todas sus proyecciones. Destacándose entre todas sus infraestructuras el proyecto inmobiliario más grande de todo nuestro municipio, formado por dos Torres Gigantes denominadas “MANZANA 40”, la cual puede llegar a ser apreciada su magnitud, lujo y majestuosidad futurista desde diferentes puntos de nuestra ciudad.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la “Medalla al Mérito Municipal” acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en las instalaciones del Salón de Sesiones “Andrés Ibáñez” del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Abg. Israel Alcócer Candia
CONCEJAL PRESIDENTE

Ing. Maykol Negrette Becerra
CONCEJAL SECRETARIO a.i.

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 17 de septiembre de 2021

Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo
ALCALDE MUNICIPAL